

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0665

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, debe ausentarse del país, en misión oficial del 07 al 10 de octubre de 2010, a la ciudad de Washington ? Estados Unidos de América, con el objeto de asistir a la ?Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Mundial ? BM y el Fondo Monetario Internacional ? FMI?, en calidad de Gobernador Titular ante el FMI y Gobernador Alterno ante el Banco Mundial.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **ANTONIA RODRÍGUEZ MEDRANO, MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.